





ciones no alcanzadas hasta el presente.

Ya es conocida desde hace tiempo la fabricación de tejido de punto elástico, empleando hilos con alma de caucho, pero estos tejidos se obtenían siempre en crudo o con hilos previamente teñidos, y hasta el presente no se había llevado a cabo el teñido en pieza y la estampación del tejido después de fabricado por dificultades técnicas, ya que los hilos de caucho no resistían la acción de los baños de blanqueo a base de cloro, o de tinción, que se emplean a temperatura hirviente, para los tejidos ordinarios.

El procedimiento objeto de esta patente, elimina estas dificultades, y consiste, esencialmente en fabricar un tejido elástico de punto empleando hilos constituidos por un alma o núcleo de caucho recubiertos de lana, seda o cualquier otra fibra textil y en someter el tejido fabricado a la acción de un baño de agua oxigenada, en frío o a temperatura moderada, en el que se produce la decoloración o blanqueo del tejido. Una vez blanqueado se somete el tejido, si se cree conveniente, a un teñido general para darle un color de fondo, empleando tintes indantrenos, a temperaturas de alrededor de 80° y luego se estampa el dibujo deseado, empleando soluciones llamadas "rongeant" que comen el color de fondo, desarrollándose luego, el color final deseado para el dibujo, por medio de una solución diluida de ácido sulfúrico. De esta manera, puede obtenerse un género elástico con dibujos en uno o mas colores, constituyendo un motivo ornamental cualquiera de alto efecto decorativo, que puede emplearse ventajosamente para la confección de diversas prendas de vestir, especialmente, sueters, jerseys y trajes de baño, con la característica de que siempre se ajustan bien al cuerpo y a diferentes complejiones o tallas.

La estampación puede también efectuarse directamente sobre el tejido en crudo salido de la máquina, o bien efectuar primero un teñido uniforme de toda la pieza para constituir un color de fondo, sobre el cual se produce después la estampación, ya sea por color adicional ya por medio de agentes decolo-



rantes.

El género de punto elástico, conveniente al objeto de esta patente, puede fabricarse con las máquinas llamadas Cotton u otras máquinas para fabricar tejido de punto, alimentándolas con hilos constituidos por un núcleo o alma de caucho recubiertos de la fibra textil deseada y fabricando el tejido ya sea únicamente con la trama elástica, es decir, elástico en un solo sentido, o bien con trama y urdimbre elásticos, para obtenerlo elástico en todos sentidos. Para la alimentación del hilo a las máquinas, puede emplearse, en ciertos casos, un dispositivo que tiende a retenerlo o a frenarlo, de modo que el hilo al entrar en la máquina tenga una cierta tensión y las mallas resulten completamente cerradas por la tensión del bucle formado, con lo cual se consigue un tejido de punto elástico en alto grado, y que las prendas de vestir confeccionadas con dicho tejido se adapten convenientemente al cuerpo.

Es muy importante que el hilo de goma esté envuelto con una cubierta relativamente tupida con objeto de preservar la goma en las operaciones siguientes, cubierta que puede estar formada por hilo en crudo o en color.

La estampación de la pieza de tejido elástico, podrá efectuarse a mano o a máquina, pero preferentemente se efectuará como trabajo manual empleando moldes de estampación de madera o similares, y empleando colores indantrenos, resistentes a la acción de la luz, del sol o del agua de mar según los casos.

El dibujo de estampación puede estar constituido ya sea por un motivo ornamental uniformemente repartido, ya formando composiciones decorativas del perfil o forma de la pieza que se necesite cortar para la confección, pudiendo en este caso combinarse los dibujos de una y otra región para que se correspondan una vez confeccionada la prenda.

También puede efectuarse la estampación sobre piezas de tejido fabricadas directamente con la forma, perfil o talla correspondiente a la prenda que se desee confeccionar,



con la ventaja, en este caso, de que la pieza salida de la máquina, ya forma un orlillo que evita que se deshilachen las distintas piezas que han de constituir la prenda. El perfeccionamiento arriba indicado, puede también aplicarse a la confección de fajas y prendas de uso interior.

5

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

10

1) Procedimiento para la fabricación de tejido de punto elástico estampado, que consiste esencialmente en someter una pieza de tejido elástico de punto, obtenida empleando hilos constituidos por un alma o núcleo de caucho recubiertos de lana, seda o cualquier otra fibra textil, a la acción de un baño de agua oxigenada, en frío o a temperatura moderada, en el que se produce el blanqueo del tejido, y luego se somete, a un teñido general para darle un color de fondo, empleando tintes indantrenos sólidos y finalmente, se estampa el dibujo deseado, por medio de moldes apropiados, empleando soluciones preferiblemente del tipo "rongeant" que actúan sobre el color de fondo, desarrollándose el color final deseado para el dibujo, por medio de una solución diluida de un ácido, y obteniéndose así un género de punto elástico, con dibujos en uno o mas colores, que puede emplearse ventajosamente para la confección de diversas prendas de vestir, especialmente sueters, jerseys, fajas, trajes de baño y similares, con la característica de que se ajustan a cuerpos de diferentes complejiones o tallas.

15

20

25

2) Un procedimiento para la fabricación de tejido de punto elástico estampado.

Esta memoria consta de cuatro páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 29 Abril 1946.

P. A.

JOSÉ MARÍA BOLIBAR

44 B

